



GENERAL  
DE SEGUROS

## ¡TÚ ERES CLAVE EN LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE!

Queremos facilitarte el cumplimiento de la cláusula 9ª de tu contrato de Agente.



A partir del **4 de agosto** implementaremos un nuevo proceso en la entrega de documentación para tus Asegurados con **pólizas de valor superior a \$2,500 USD** (umbral 2 y 3).

Tu Asegurado recibirá a su correo:



Póliza



Condiciones  
generales



Acuse de  
recibido de esta  
documentación

Aplica para los ramos de Autos, Vida, Salud y Daños

Tu apoyo será muy importante al garantizar que el correo de tu cliente esté correcto. Serás notificado de cada envío para **confirmar la recepción de sus pólizas y condiciones generales** mediante su firma digital en el acuse de recibido.

CONSULTA EL PDF ADJUNTO  
con las preguntas frecuentes  
para aclarar cualquier duda



Cordialmente  
General de Seguros

¡Gracias por sumarte a la mejora constante!

